



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACION PERMANENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

IV BIENAL DE ESTADOS PARA EXAMINAR LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACCION PARA PREVENIR, COMBATIR Y ELIMINAR EL TRAFICO ILICITO DE ARMAS PEQUENAS Y LIGERA EN TODOS SUS ASPECTOS

Nueva York, 15 de Junio de 2010

Señor Presidente,

Permítame iniciar mi intervención felicitándole por su elección como Presidente de esta IV Bienal de Estados para Examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Hacemos extensivas nuestras palabras de felicitaciones a los demás miembros de la Mesa. Al tiempo que reconocemos las labores adelantadas por los delegados amigos de la Presidencia en la preparación de los documentos que han servido como referencia, para el intercambio de opiniones durante esta IV Bienal de Estados.

Mi delegación se asocia completamente a la intervención realizada el día de ayer por el Embajador de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y a las intervenciones formuladas por delegación de Argentina en nombre del Mercosur y Estados Asociados.

Señor Presidente,

Cuando abordamos el tratamiento del UNPOA, no cabe duda que el elemento principal de este instrumento, es el asunto relacionado con la cooperación y la asistencia. Este componente lo entendemos como la espina dorsal del UNPOA, pues la labor que corresponde principalmente a los Estados para combatir el tráfico ilícito de las armas

pequeñas y ligeras, se verá fortalecida con una efectiva implementación y ejecución del Programa de Acción, a través del desarrollo y la aplicación de los mecanismos de cooperación y asistencia que allí se esbozan.

Tal y como ha sido recogido en el documento preparado por la Sra. Sara deZoeten, el cual valoramos altamente, la cooperación y asistencia internacionales, es un tema transversal, que debe ser desarrollado y fortalecido a nivel nacional, entre las instituciones y sectores responsables del tema. Igualmente a nivel bilateral, subregional y regional, donde se incluyan medidas para mejorar los controles e intercambios en las zonas fronterizas entre los Estados interesados.

Es bajo este gran entramado de temas y la vinculación intrínseca y natural que existe entre los mismos, que mi delegación considera pertinente pronunciarse de manera conjunta, en el tema de agenda abordado durante el día de ayer, relativo a la cooperación en las fronteras, y el tema que nos reúne en la mañana de hoy que es el de la cooperación y asistencias internacionales.

En este sentido, Señor Presidente, permítame precisar los siguientes elementos:

1.- La cooperación internacional, regional y bilateral es, sin dudas, un elemento altamente necesario para combatir el tráfico ilícito de las armas pequeñas y ligeras. En este sentido y en aras de asegurar su efectividad, la cooperación y la asistencia internacionales, deben adaptarse a las necesidades de cada país, de acuerdo a sus realidades propias, en el ámbito nacional, así como en el contexto regional.

Toda solicitud de asistencia debe ser formulada y requerida, directamente por el Estado interesado. En el caso de las zonas fronterizas, el fortalecimiento de los controles respectivos, debe ser acordado por los Estados que comparten dichas fronteras. Estos planes deben diseñarse y ejecutarse de manera armónica.

2.- No se puede perder de vista las distintas realidades que afectan a las diferentes regiones y subregiones en el mundo. En base a esta premisa básica, Venezuela considera poco viable la propuesta planteada en el documento preparado por el Sr Federico Perazza, a quien debidamente, le expresamos nuestra posición en un encuentro bilateral sostenido previo a la reunión que hoy nos ocupa, sobre la elaboración de un documento en el marco del programa de Acción, en el que se desarrollen directrices o un instrumento internacional, que intente establecer parámetros para prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras a través de las fronteras.

El UNPOA contiene las herramientas necesarias para desarrollar toda forma de cooperación y asistencia necesaria en esta materia, tanto a nivel bilateral, trilateral, subregional y regional. Consideramos que nuevos instrumentos solo duplicarían los esfuerzos en esta materia.

3.- Apoyamos la propuesta contenida en el documento preparado por la Sra. deZoten de fomentar una mayor cooperación práctica en la lucha contra la delincuencia transfronteriza y las actividades delictivas con posibles conexiones, especialmente en el ámbito del intercambio de información entre organizaciones regionales y subregionales.

Señor Presidente, permítame pronunciarme brevemente en un aspecto mencionado igualmente en el día de ayer que es el relativo a la noción del principio de la responsabilidad compartida. Entendemos que este planteamiento debe ser debatido aun más en esta reunión con miras a examinar su alcance, incluyendo sus implicaciones políticas y jurídicas en el tema que nos ocupa. Hasta el momento, esta noción ha sido únicamente empleada y aceptada en el tratamiento de la problemática mundial de las drogas, tal y como lo señala la Convención de Viena sobre sustancias psicotrópicas. Estamos abiertos e interesados en participar en las consultas que se desarrollen en este tema.

A la luz de lo anteriormente expresado, para la República Bolivariana de Venezuela, los siguientes elementos deben ser incluidos, en el documento final que acuerde esta IV Bienal:

1.- Destacar que toda solicitud de asistencia y cooperación, debe ser formulada y requerida, directamente por el Estado interesado.

2.- Los planes de cooperación y asistencia que hayan de ser prestados, éstos deben ser diseñados de acuerdo a las realidades nacionales, subregionales y regionales. Para ello, las partes interesadas deben participar de igual manera para el desarrollo de estos planes.

3.- La prestación de la cooperación internacional debe garantizarse sin requerimientos y condicionamientos basados en criterios políticos. De esta forma, la lucha contra el tráfico ilícito de las armas pequeñas y ligeras será una labor mancomunada de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional

4.- Aun cuando los informes nacionales son una herramienta altamente útil para la identificación de las necesidades de asistencia y cooperación internacionales, estos no deben considerarse las únicas vías para la presentación de las solicitudes de los Estados.

Señor Presidente,

Reiteramos nuestra mejor y sincera disposición para concretar un resultado exitoso en esta reunión bienal. Cuento Ud. y los demás miembros de la Mesa y los facilitadores, con el apoyo de Venezuela